
FECHA: 17/06/2021
EXPEDIENTE Nº: 1651/2009
ID TÍTULO: 4311678

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Entrenamiento y Nutrición Deportiva por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Máster Universitario en Entrenamiento y Nutrición Deportiva, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010, la solicitud de la modalidad semipresencial del título, con el incremento de plazas en la nueva modalidad. Como consecuencia de ello, se modifican las actividades formativas y sistemas de evaluación para la nueva modalidad semipresencial, se aumenta el claustro. Se actualiza el enlace a la Normativa de las enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario y doctorado, se actualizan los Sistemas de información previo y los criterios de acceso y admisión y las tasas del criterio 8.1; se añade el Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA). Se actualiza en enlace al CSIG y los datos de las personas asociadas a la solicitud.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se modifica el código ISCED.

3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se actualiza el listado de las actuales competencias transversales que se desarrollan en la Universidad.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualizan los sistemas de información previos a la matriculación del título, los procedimientos de acogida y orientación y el procedimiento de ingreso al título.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualizan los sistemas de apoyo a los estudiantes y se añaden los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes en la modalidad semipresencial

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualizan los criterios de admisión y se añaden el Artículo 4. Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario no habilitante del Reglamento de enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario de la Universidad Europea de Madrid

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualizan los Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. Se añade el Personal de apoyo disponible y se actualizan los Recursos humanos necesarios y disponibles de carácter administrativo para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se indica que la presente modificación se solicita implantar a partir del curso 2021/22.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se incluye el Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA) y se actualiza los procedimientos de la evaluación continua.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se añaden los sistemas de evaluación de la modalidad semipresencial y se actualizan de la modalidad presencial acorde al modelo educativo de la Universidad

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se modifican las metodologías docentes acorde al modelo educativo de la Universidad

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se añaden las actividades formativas de la modalidad semipresencial y se actualizan las de la modalidad presencial.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Solicitante

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante legal del Título

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Responsable del Título

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de garantía de calidad.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se añade el procedimiento para la estimación de las tasas del título.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicita el título en modalidad semipresencial. Se añaden el número de plazas de nuevo ingreso para la modalidad a distancia, de 100 a 200 en total. Se actualiza el enlace a la Normativa de las enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se actualizan los artículos, publicaciones y proyectos de investigación del claustro. Se añade la Justificación de la idoneidad de la modalidad semipresencial del título. Se describe la reestructuración de contenidos en las nuevas materias del Título. Su justifica el incremento de plazas nuevas solicitadas. Se añade el desglose de plazas por las modalidades de enseñanza

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualizan las competencias básicas, transversales y específicas indicadas en las materias que se pueden reconocer por experiencia laboral y/o profesional. Se incluye el reglamento de reconocimiento de créditos. Se incluye en el reconocimiento de Títulos Propios a los estudiantes que hayan cursado el título propio de Máster en Entrenamiento y Nutrición para el Deportista

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales y servicios de la Universidad, tanto los generales como la plataforma de apoyo a la enseñanza/ para la modalidad semipresencial y a distancia. Se especifica la distribución de los grupos en los laboratorios según el actual número de plazas solicitadas. Se añaden nuevos convenios para las Prácticas profesionales acorde a las plazas solicitadas, indicando el número de plazas y la ratio tutor/alumno en los nuevos centros.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se modifica los ECTS de Prácticas externas, y se aumentan los ECTS de las materias Obligatorias.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifican la denominación de las materias, se elimina el nivel I y se deja solo nivel II. Se asignan las competencias, resultados de aprendizaje y contenidos según la re-estructuración del Plan de Estudios. Se asignan las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación en cada una de las materias del Plan de Estudios. Se corrige el carácter de los créditos en el módulo 7. Prácticum, siendo Prácticas Externas y no Obligatorios

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se añade el claustro que va a impartir el título en ambas modalidades de enseñanza. Se actualizan las categorías docentes acorde al VIII Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados y Centros de Formación de Postgraduados. Se actualizan los perfiles de los tutores de prácticas y del TFM Se añade el Plan del formación del claustro y los criterios del profesorado para impartir clase en la Segunda lengua de impartición del título. Se indica el tamaño de los grupos en cada modalidad de enseñanza.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se modifican la CE1, CE3, CE5, CE5, CE7, CE9 y se añaden la CE13 y CE14, acorde a las indicaciones de la Guía de Verificación actual.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se modifica la denominación de las siguientes materias (excepto de prácticum y trabajo fin de máster), quedando de la siguiente manera: 1. Entrenamiento I. Fundamentos, fisiología y monitorización del entrenamiento basada en las nuevas tecnologías 2. Entrenamiento II. Planificación y entrenamiento de deportes de equipo e individuales 3. Entrenamiento III. Psicología, biomecánica, prevención y readaptación de lesiones en deportes 4. Nutrición deportiva I. Fundamentos de la nutrición, valoración de la composición corporal, control y monitorización de la dieta a través de las nuevas tecnologías 5. Nutrición deportiva II. Planificación y control de dietas y nutrición en deportes de equipo e individuales 6. Nutrición deportiva III. Ayudas ergogénicas, nutrición para la recuperación y nuevas tendencias dietéticas y poblaciones especiales aplicadas al deporte

7. Prácticum 8. Trabajo Fin de Máster. Se modifica la estructura del Plan de Estudios, reorganizando contenidos, materias y resultados de aprendizaje, Se modifican el número de ECTS de los siguientes módulos: M1 de 2 a 6 ECTS; M2 de 10 a 6 ECTS; M3 de 3 a 6 ECTS; M4 de 11 a 6 ECTS; M5 de 2 a 6 ECTS; M6 de 2 a 6 ECTS; se elimina el anterior M7, re-enumerando la anterior M8 (Prácticum) como M7, y pasando de 16 a 12 ECTS, y la materia del TFM se re-enumera como M8. Se actualiza la información relativa a la modalidad semipresencial, los mecanismos de coordinación del título y del TFM. Se modifican los sistemas de evaluación específicos para cada módulo. Se actualizan los procedimientos de movilidad para estudiantes. Se añade el Modelo educativo de la Universidad y la descripción de las Actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

Madrid, a 17/06/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad